



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL
Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790
Sincelejo Sucre



**INVITACIÓN PÚBLICA (LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE 0015-2025-ESVIP**

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa San Vicente de Paul desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION A TODO COSTO DE MUEBLE DE OFICINA TIPO RECEPCIÓN, PUERTA PRINCIPAL CON MARCO PARA OFICINA DE PAGADURIA, DIVISIÓN PARA OFICINA DE PAGADURIA DEL AREA ADMINISTRATIVA, ESCRITORIOS TIPO DOCENTE, MUEBLE TIPO CARTELERA EN MATERIAL MELAMINA, Y SUMINISTRO DE SILLAS TIPO ESCRITORIO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

GENERALIDADES DEL PROCESO

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 21.359.000,00 (IVA INCLUIDO, SI APLICA)
CODIGO UNSPSC	56101703; 60121143; 72152402; 56112104; 60121143;
NUMERO DE CDP	56101711
	0026
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIEZ(10) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD UNA VEZ SE RECIBAN LOS PRODUCTOS, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNI DAD	CANTI DAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PROMEDIO
1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MUEBLE DE OFICINA TIPO RECEPCIÓN DE 3,20 X 2,10 X 1,10 EN MATERIAL MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA (RH), CON FRENTE DE 1,5 MM Y SUPERFICIE DE TRABAJO REFORZADA A 30 MM, CON 3 ARCHIVADORES DE 3 GAVETAS, CON CAPACIDAD PARA 3 PUESTO DE TRABAJO CON ESPACIOS PARA COMPUTADOR (ESCRITORIO O PORTATIL) E IMPRESORA, SILLAS TIPO OFICINA, ORIFICIOS PARA EL CABLEADO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS Y VIDRIO AHUMADO 6MM. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	UN	1	8.273.333,33	8.273.333,33



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL
Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790
Sincelejo Sucre



2	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PUERTA PRINCIPAL CON MARCO PARA OFICINA DE PAGADURIA DE 2,20 X 60 X 3 EN MATERIAL MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA (RH), CON MANIJA DE SEGURIDAD. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	UN	1	1.625.000,00	1.625.000,00
3	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE DIVISIÓN PARA OFICINA DE PAGADURIA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE 80 X 1,20 X 0,33 EN MATERIAL MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA (RH) CON VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD DE 4MM INCOLORO. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	UND	1	3.808.333,33	3.808.333,33
4	FABRICACIÓN A TODO COSTO DE ESCRITORIO TIPO DOCENTE SIN GAVETA DE 1,0 X 0,60 EN ESTRUCTURA METÁLICA CON PEDESTALES CUADRADOS EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2" CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA FALDON METÁLICO, SUPERFICIE EN MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA (RH) DE 19MM Y SILLA TIPO UNIVERSITARIA SIN BRAZO. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	UN	12	397.000,00	4.764.000,00
5	SUMINISTRO DE SILLA TIPO ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 1. Espalda: Material: Tela micro perforada tipo malla o similar, Dimensiones: 41 cm ancho x 47 cm alto o similar, 2. Asiento: Material: Tela micro perforada tipo malla o similar, Espesor: 60 mm, Dimensiones: 45 cm ancho x 51 cm profundidad. 3. Brazos: fijos. 4. Mecanismo: posición fija. 5. Cilindro neumático Ajuste altura del asiento con elevación de gas, Material: Acero, Color: Plateado o similar. 6. Estrella de 5 aspas: Diámetro: 500 mm Material: Acero. 7. Rodachinas doble carrete Material: Nylon Color: Negro. 8. Resistencia máxima de peso: 120 kg 9. Garantía: 12 meses por defecto de fábrica	UN	4	483.333,33	1.933.333,33
6	SUMINISTRO DE MUEBLE TIPO CARTELERA EN MATERIAL MELAMINA, FONDO DE CORCHO, HOJAS CORREDIZAS EN VIDRIO Y CERROJO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: De 1,20 de ancho x 1 de alto x 20 cm de fondo.	UN	1	955.000,00	955.000,00
TOTAL PROMEDIO					21.359.000,00

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de estudio previo e invitación y solicitud de oferta	25 de septiembre de 2025	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal
Plazo para la entrega de ofertas	Desde el día 25 de septiembre de 2025 desde las 10:30 a.m. hasta el 26 de septiembre de 2025 hasta las 10:30 a.m.	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL
Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790
Sincelejo Sucre



Evaluación y calificación de ofertas recibidas	26 de septiembre de 2025	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	26 de septiembre de 2025	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal www.iesvip.com
Adjudicación y fecha para la suscripción del contrato a partir de	29 de septiembre de 2025	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones

Diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

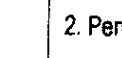
4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 60 días calendario, para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía y medidas cautelares);
- ✓ Hoja de vida función publica
- ✓ Planilla de seguridad y certificado de afiliación.
- ✓ Certificación bancaria.

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.



3.9.SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.
3.10. OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PAÚL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten
	OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS	Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.
Revisó y aprobó	
	
PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ	
RECTOR	
I.E. SAN VICENTE DE PAÚL	